



DECRETO N° 0561

NEUQUÉN, 15 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 7760-M-16, originado en la Nota N° 051/16 de la Dirección de Arbolado Urbano -Dirección General de Espacios Verdes- Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-; y

CONSIDERANDO:


Que a través de la misma, solicita se proceda al cambio de agrupamiento de la agente **MARIPÁN MARÍA CRISTINA, L.P. N° 6705**, la que se desempeña como inspectora dependiente de esa Dirección;

Que mediante Pases N°s. 185/16 y 323/16, se cuenta con el V° B° de la entonces Dirección Municipal de Espacios Verdes y la Subsecretaría de Espacios Verdes;

Que mediante Disposición N° 155/2016 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, cuya fotocopia obra en las actuaciones, se autorizó el traslado de la nombrada desde la Dirección General de Administración Financiera a la Dirección de Arbolado Urbano;

Que por Dictamen N° 008/17, intervino el asesor legal de la Subsecretaría de Recursos Humanos, quien verificó el cumplimiento de los requisitos fijados para los cambios de agrupamiento, concluyendo que no posee posición contraria a que se efectivice lo requerido;

Que por Informe N° 86/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la normal legal por la cual se encuadre a la agente mencionada, a partir


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

de su notificación, en el Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ENCUADRAR, a partir de su notificación, a la agente ----- **MARIPÁN MARÍA CRISTINA, L.P. N° 6705 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.287.731, Categoría 22**, en el Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones, establecido en el Capítulo XII, Artículo 34º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, mientras cumpla tareas como inspectora dependiente de la Dirección de Arbolado Urbano -Dirección General de Espacios Verdes-Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo a lo requerido por Nota N° 051/19 de esa Dirección y por Informe N° 86/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
MAC.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-



Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2245
Fecha 26 / 07 / 2019